



FACULTAD DE ECONOMÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO

CIRCULAR FE/SG/SCT/461/2024

**Asunto: Procedimiento para solicitud de Periodo Sabático**

**A todo el personal académico de tiempo completo definitivo de la Facultad de Economía**

Con el propósito de atender en tiempo y forma las solicitudes de disfrute de periodo sabático establecido en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM en su artículo 58, a continuación, me permito compartirles los siguientes lineamientos aprobados por el H. Consejo Técnico en su sesión 08/24 efectuada el 20 de septiembre de 2024:

- 1) Es indispensable que el oficio de solicitud correspondiente sea dirigido al H. Consejo Técnico y entregado en la oficina de la Secretaría General al correo [secgral@economia.unam.mx](mailto:secgral@economia.unam.mx), con **al menos tres meses de anticipación al inicio de su periodo sabático**, considerando el calendario escolar UNAM. Esto es necesario por las siguientes consideraciones:
  - 1.1. Para tramitar el Dictamen de Certificación de Año Sabático correspondiente, que emite la Dirección General de Personal (DGP).
  - 1.2. Para que la solicitud sea presentada en tiempo y forma ante el H. Consejo Técnico.
  - 1.3. Para que las respectivas Divisiones de Estudios tomen en consideración su disfrute de periodo sabático al momento de elaborar la planta académica del semestre siguiente.
  - 1.4. Para que, en caso de que su programa de trabajo contemple salir de la ciudad o del país, se tramite el seguro de gastos médicos correspondientes ante la DGP.
- 2) La solicitud debe estar acompañada del respectivo plan de actividades detallado.

Agradezco su amable apoyo en el cumplimiento de este proceso, que es fundamental para garantizar una gestión oportuna y adecuada de su solicitud de disfrute de periodo sabático.

**ATENTAMENTE**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**Ciudad Universitaria, CDMX., 20 de septiembre de 2024**

**EL SECRETARIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO**

**DR. ADRIAN ESCAMILLA TREJO**

c.e.p. Lic. Abelardo M. Mosqueda Gutiérrez. – Secretario Administrativo. – FE-UNAM.

Mtro. Antonio Chiapa Zenón. – Jefe de la División de Estudios Profesionales. – FE-UNAM.

Dr. José Antonio Ibarra Romero. – Jefe de la División de Estudios de Posgrado. – FE-UNAM.

Mtra. Rosa María García Torres. – Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta. – FE-UNAM.

Archivo del H. Consejo Técnico. – FE-UNAM

